



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO CATORCE (14) DE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: FRANCISCO ANT. SOLIMÁN RIJO (SEC. AD HOC) Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	9
Asistencia.....	9
Incorporados a la sesión.....	11
En uso de licencia	11
Ausentes con excusa	11
Ausentes sin excusa	11
Designación secretario ad hoc diputado Francisco Antonio Solimán Rijo.....	11
1.1. Comprobación del quórum.....	12
Apertura de sesión.....	12
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	12
Se pasa a la estructura 4	12
4. Turnos previos	12
Diputada Sonia Agüero Morales.....	12
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	13
Diputado Félix Michell Rodríguez Morel.....	13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	15



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 90

Diputado Félix Michell Rodríguez Morel.....	15
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	16
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	16
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo.....	17
Diputado Tulio Jiménez Díaz	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	19
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	20
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	21
Se pasa a la subestructura 1.2	21
1.2. Presentación de excusas.....	21
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas.....	21
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.....	22
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 24 de octubre de 2023	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	22
Votación 001	22
2.2. Lectura y aprobación de actas.....	22
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión	22
2.2.1. Acta No.21 de la sesión Ordinaria del miércoles 9 de noviembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.....	22



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 90

2.2.2. Acta No.22 de la sesión Ordinaria del martes 15 de noviembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.....	22
2.2.3. Acta No.23 de la sesión Ordinaria del martes 22 de noviembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.....	22
2.2.4. Acta No.24 de la sesión Ordinaria del martes 29 de noviembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.....	22
2.2.5. Acta No.25 de la sesión Extraordinaria del viernes 2 de diciembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	23
Actas para fines de aprobación del Pleno	23
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.....	23
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.....	23
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	24
Votación 002.....	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	24
Se pasa a la estructura 9	25
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General	25
PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río Jayabo en la comunidad Los Tocones, sector Santa Ana del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.....	25



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 90

- PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas (Banreservas) para la instalación de una subsidiaria con sede principal en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América 25
- PUNTO NO.9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP) para la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio cabecera de la provincia de Samaná..... 25
- PUNTO NO.9.4: Proyecto de ley que regula las carreras de motocicletas en la vía pública y establece los circuitos de competencia 26
- PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar la construcción de un edificio gubernamental para alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata..... 26
- PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que eleva el paraje de Barranca del municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan, a la categoría de sección 26
- PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal de Veragua, del municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat 27
- PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para la construcción del drenaje pluvial y alcantarillado sanitario en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco 27
- Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 27
- PUNTO NO.9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Defensa la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en el municipio de Arenoso, provincia Duarte..... 28
- PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que declara el merengue típico como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana 28



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 90

- PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley mediante el cual se crea el distrito municipal de Santa Fe en la provincia San Pedro de Macorís y modifica la Ley No.176-07 del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios 28
- PUNTO NO. 9. 12: Proyecto de ley que solicita la designación de una calle con el nombre de Gladys Gutiérrez en el Distrito Nacional..... 29
- PUNTO NO.9.13: Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, Provincia Ecoturística 29
- PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias el Palacio de Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional 29
- PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la inclusión en el Presupuesto General del Estado los recursos económicos para la terminación, equipamiento y puesta en funcionamiento el centro de diagnóstico y especialidades médicas de la Hermandad de Pensionados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional 30
- PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que designa con el nombre de Juan Bautista Rojas Almánzar el tramo carretero desde el puente sobre el río Bacuí hasta el Alto de los Rojas, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal 30
- PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley que designa con el nombre de Orlando Jorge Mera al mirador ubicado dentro del Parque Nacional El Morro, provincia Montecristi 30
- PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que declara la provincia Azua como Provincia Ecoturística 31
- PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley que ordena la realización del Tamizaje Neonatal para la detección temprana de enfermedades congénitas y metabólicas en la población infantil de la República Dominicana..... 31
- PUNTO NO.9.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar los recursos necesarios en el Presupuesto General del Estado para el año 2024 para continuar y finalizar el proyecto de saneamiento fluvial y sanitario de la cañada de Guajimía, fase II, etapa 1, el cual será ejecutado por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (Caasd), Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo 31



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 90

Diputada Ana María Peña Raposo.....	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	32
Votación 003.....	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	32
Se pasa a la estructura 8.....	33
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.....	33
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.....	33
8.2. Proyectos priorizados.....	33
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.....	33
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	33
PUNTO NO.8.4.1: Proyecto de ley que declara la provincia San Pedro de Macorís, provincia ecoturística.....	34
Votación 004.....	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	34
Votación 005.....	34
Informe remitido por la Comisión Permanente de Turismo.....	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	48
Se pasa a la estructura 3.....	49
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.....	49
3.1. Lectura de correspondencias.....	49



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 90

3.1.1. Comunicación No.0000364, de fecha 18 de octubre de 2023, remitida por el presidente del Senado de la República Ricardo de los Santos, mediante la cual remite la conformación de la Comisión Bicameral por parte del Senado, para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024.....	49
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	50
Se retoma el punto 8.4.1	50
PUNTO NO.8.4.1 (RETOMADO): Proyecto de ley que declara la provincia San Pedro de Macorís, provincia ecoturística.....	51
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	51
Votación 006.....	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	52
Votación 007.....	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	52
Votación 008.....	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	53
Votación 009.....	53
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	53
Se pasa al punto 12.2	53
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Costa Rica, firmado en Santo Domingo, República Dominicana el 25 de febrero del año 2022.....	53
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	53
Votación 010.....	54
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	54
Informe remitido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 90

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	59
Diputado Julio Alberto Brito Peña.....	59
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	59
Votación 011.....	60
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	60
Votación 012.....	60
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	60
Designación Comisión Especial para estudiar el proyecto de ley que deroga y sustituye la Ley No.6133 del 17 de diciembre de 1962, que dicta la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana.....	61
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	61
Cierre de sesión ordinaria.....	62
Firmas.....	62
Certificación de fidelidad.....	62
Votaciones correspondientes a esta sesión.....	63



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 90

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las doce horas y ocho minutos (12:08) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Agustín Burgos Tejada, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Albuquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Juan Alberto Aquino Montero, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Estamy Rafaela Colón Tatis, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Francisco Alberto Díaz García, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Félix Félix, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 90

Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Pedro Antonio Martínez Moronta, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejada de la Rosa, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo y Elías Wessin Chávez.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 90

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Carlos Alberto Amarante García (1:15), Elías Báez de los Santos (1:25), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:56), Julio Alberto Brito Peña (1:20), Jorge Hugo Cavoli Balbuena (1:10), Edirda Yoalis de Oleo Peña (1:00), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (1:15), Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo (1:35), Mateo Evangelista Espailat Tavárez (1:45), Betty Gerónimo Santana (12:55), Alexis Isaac Jiménez González (1:50), Juan José Rojas Franco (1:10), Enriqueta Rojas Javier (1:35), Hamlet Amado Sánchez Melo (1:17), Aquilino Serrata Uceta (1:10), Otoniel Tejeda Martínez (2:05) y Darío de Jesús Zapata Estévez (2:07).

EN USO DE LICENCIA: Charlene Canaán Cabrera.

AUSENTES CON EXCUSA: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Rafael Antonio Abel Lora, Luis Alcides Báez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Rafael Cuevas Jiménez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Domingo Eusebio de León Mascaró, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Miguel Florián Terrero, Rosa Hilda Genao Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Eduardo Hidalgo Abreu, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Orlando Antonio Martínez Peña, Eliazer Matos Feliz, Carlos Máximo Mejía Abreu, Eddy Oscar Montás Guerrero, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Franklin Ramírez de los Santos, Ivannia Rivera Núñez, Norberto Rodríguez Vásquez, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Francisco Rodolfo Villegas Pérez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ignacio Aracena, Miguel Alberto Bogaert Marra, Nicolás Tolentino López Mercado, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas y Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona.

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la ausencia, con excusa, de la Secretaria Titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 90

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número catorce (14) del día de hoy, martes veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2023.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “¡Ofrézcome!, estamos a 24, ya se fue octubre, y ahí viene noviembre. Entonces, vamos a iniciar con los turnos previos. Vamos a permitir que la honorable diputada Sonia Agüero, Partido de la Liberación Dominicana, provincia Dajabón, allá donde comienza el país, pueda agotar su turno. Entre tanto, solicito a los señores diputados que ocupen sus curules”.

Se pasó a la estructura 4.

4. Turnos previos.

En uso del primer turno previo, la diputada Sonia Agüero Morales se manifestó como sigue: “Voy a tocar en este momento un tema de mucha sensibilidad, como es el problema que tenemos del dengue. Es un problema que ha afectado la salud en el país, porque tenemos un ministro que no ha dado pie con bola. Honorables diputados y diputadas, hay que visitar los hospitales para que ustedes vean cómo están llenos de niños, de personas adultas y jóvenes; es penoso y triste ver esto, y que el ministro de Salud diga que no es cierto que ha muerto esa cantidad de niños que se ha anunciado. Han tenido que salir dos médicos a alegar que sus hijos murieron, que había que poner el país en emergencia. En este momento, señores, el dengue está como si fuera el COVID, y en mi provincia no tenemos hospitales; el hospital se está cayendo, hace tres años



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 90

que dejamos el dinero en presupuesto, en el gobierno pasado, para su construcción, y va a cuentagotas, como dicen en mi pueblo; el hospital no se ha terminado. Pero no solamente en el municipio de Dajabón, es en la provincia entera, y para trasladar a una persona a Santiago Rodríguez o a Valverde, a Montecristi, tienen que dar la autorización los directores. Señores diputados de oposición, sensibilidad, ¡sensibilidad!, porque a ustedes los eligió un pueblo para que lo favorezcan, no para que se haga política con este tema. A ustedes no les ha tocado que un familiar, como están las madres en esos hospitales, clame para que les atiendan a sus hijos; a ustedes no les ha tocado. Hay que ir a ver, hay que visitar los hospitales, antes de yo llegar aquí hice dos visitas, porque habían traído dos personas de Dajabón. Yo quiero decirles que a ustedes los eligió el pueblo para que tengan sensibilidad, y este es un problema muy neurálgico. Yo quiero decirle al Presidente Abinader, que así como él fue a Dajabón para ver el canal, a qué nivel estaba construido, que no dejamos de decir que lo necesitamos, que vaya y visite los hospitales, para que vea; a doña Raquel, para que vea la situación de la que estamos hablando, de madres desesperadas. Son muchas madres que están desesperadas, porque ni siquiera las atienden; a los niños les recetan acetaminofén; y aquí tenemos varios doctores que lo saben, y los mandan para sus casas a morirse, ¡a morirse!, en mi pueblo nunca se le ha hecho una autopsia a nadie que se muera, y están muriendo por falta de atención. El sistema de salud ha colapsado en el país, ha colapsado, honorables diputados y diputadas, y nos eligió el pueblo para proteger al pueblo. Muchas gracias, señor presidente”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias, honorable diputada. Ahora, vamos a permitir que el honorable diputado Félix Michell, de Santiago de los Caballeros, pueda manifestarse bajo el uso de su turno previo”.

En el desarrollo de su turno, el diputado Félix Michell Rodríguez Morel exteriorizó: “En virtud de lo que establece la Constitución de la República Dominicana, y tomando en consideración, también, que el actual Gobierno de los colegas de aquí, que por cierto, un Gobierno donde todo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 90

está muy caro, pero ellos se hacen autoproclamar transparentes. Repito, en virtud de la ley, de la Constitución, que nos faculta para supervisar las ejecutorias del Gobierno, nosotros hemos procedido a depositar en esta Secretaría Legislativa una resolución para que, amablemente, cortésmente, se invite a este hemiciclo al ministro de Hacienda para que explique algunas cosas de interés. El país y esta Cámara de Diputados deben saber algunos temas importantes del Ministerio de Hacienda. Miren, señores, les voy a decir algo, ese cargo, conjuntamente con otros, es muy delicado, recuerden, compañeros, que el pasado ministro de Hacienda estaba preso hasta hace una semana, y está suelto, como dicen los abogados, con los tres golpes judiciales. Entonces, conviene en la democracia, la presentación y el informe de cómo se van ejecutando las cosas, porque el pueblo y esta Cámara de Diputados necesitan saber qué ha pasado con los más de veintiséis mil millones de dólares que esa bancada, a través del Gobierno, ha aprobado. El pueblo necesita saber en qué se han invertido, qué hay en cuenta, cómo se ha gastado, cuáles son los proyectos y las iniciativas que se han ejecutado con esos más de veintiséis mil millones de dólares. Pero, también, quiero decirles a ustedes, colegas, que el ministro de Hacienda debe explicar, porque él es el jefe de la Lotería Nacional, que está dirigida por un hombre que yo entiendo que es correcto y serio, está el entramado de otorgar una nueva concesión para una nueva lotería. Miren, este país no aguanta una nueva lotería más, un país donde el dengue nos arropa, que no hay aulas en las escuelas para los estudiantes, el desayuno escolar no funciona, se va la luz, de nuevo, además de que está carísima; no aguanta una nueva lotería. Me dicen que está siendo gestionada con fines reeleccionistas, porque el candidato del PRM está en reelección. Hay un negocio que incluye la otorgación de una nueva concesión para loterías, y ese negocio está vinculado al primer caso de corrupción de este Gobierno, que fue el del número 13 de la Lotería Nacional, del señor Dicent, que no digo yo, dicen los fiscales que tiene un proceso judicial. El pasado presidente de la Federación de Bancas, también está preso y hay un negocio montado, reeleccionista, que quiere darle una nueva concesión para una nueva lotería en el país, y este país no aguanta más loterías. Las iglesias no quieren más loterías, las juntas de vecinos tampoco, los padres no quieren más loterías, porque el pueblo dominicano está enredado,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 90

pasando la del mismísimo, y les voy a poner ejemplos. Miren, el presidente es el que está más lejos, por eso lo amplifiqué, no porque va a rendir más, sino para que lo vean mejor, miren (a partir de este momento sostiene en sus manos un billete amplificado de la denominación nombrada), esto es un billete de cincuenta pesos; con este billete, en la actualidad, se compra un plátano y medio, porque los plátanos están a treinta y cinco pesos; antes se compraban seis, siete, ocho, nueve, dependiendo de la temporada; ahora se compra plátano y medio. Miren, el pueblo siente que con este billete de cien pesos, que antes compraba tres libras de pollo, ahora solamente compra una libra y un cuarto; la de doscientos solamente da para un taxi a un estudiante, este billete; pero mire el quinientón, este quinientón que era antes muy deseado, usted tiene que tener muchas de estas para pagar la luz; ¿y así usted me está hablando de otra lotería en este país?, ¿eh? Pero, miren, la milonga, los de allá, la amplifiqué para que la vean, la milonga, usted tiene que tener muchas milongas para pagar...

Le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Concluyó su tiempo, líder...

Continuó en su intervención el diputado Félix Michell Rodríguez Morel y dijo: “... la renta en la clase media; y ni hablar de la de dos mil, que el que se enferma tiene que buscar muchas de estas. Yo exijo a este hemiciclo que se le dé aquiescencia a la carta que hice, porque por un lado veintiséis mil millones, por otro lado, la intención de una nueva lotería y en el medio, el pueblo, que como dije, se lo está llevando el mismísimo. Muchas gracias”.

La presidencia le otorgó el siguiente turno al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, quien expresó: “Hace exactamente ochenta y un años, y voy a hacer un poco de historia, los nazis arrasaron el pueblo checo de Lidice, el miércoles 10 de junio del 1942. Esta acción, que impactó al mundo entero, fue una venganza porque un grupo pequeño de checos...



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 90

Interrumpiendo al diputado Rodríguez Restituyo, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Un momentito, líder. Yo les voy a rogar a los señores diputados que, por favor, recuerden, y lo digo, ¿verdad?, estamos en el aire, tengo que recordárselo, aquí estamos en el hemiciclo; entonces, algunos creen que estamos en el mercado, mientras un colega está hablando, nosotros voceamos, y no es posible. Yo tengo que decirlo, no me agrada, porque no es elegante, pero si usted se va a dirigir a otro, hágalo en tono bajo, para que el orador, el que sea que esté en la función de orador, pueda ejercer su función. Adelante, honorable”.

En la continuación de su turno, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo exteriorizó: “Me reponen el tiempo. Gracias, presidente. Dije que hace ochenta y un años los nazis arrasaron el pueblo checo de Lidice, el miércoles 10 de junio de 1942. Esta acción, que impactó al mundo entero, fue una venganza porque un grupo pequeño de checos, país que estaba ocupado por la Alemania nazi, asesinó a Reinhard Heydrich, quien estaba al frente del protectorado de Bohemia y Moravia. Los nazis decidieron borrar del mapa ese pueblo, arrasaron los edificios, incluida la iglesia local. Ese día desaparecieron todos los habitantes de Lidice; los hombres, incluidos los adolescentes y ancianos, fueron fusilados directamente en el pueblo; las mujeres y los niños terminaron en campos de concentración y algunos menores se llevaron a Alemania para ser reeducados. El 7 de octubre del 2023, un grupo armado, alegando que el gobierno israelí les prohibió rezar en la mezquita, irrumpieron en ese país asesinando a personas inocentes; eso hay que condenarlo. Pero, eso no es óbice, para que, igual que como pasó con Lidice, el pueblo palestino y su gobierno sea arrasado del mapa; las niñas y los niños palestinos no son menos que los niños y las niñas israelíes, y el Estado palestino tiene derecho a existir. Este Congreso y el Gobierno dominicano deben pronunciarse, que cese el holocausto al que está siendo sometido Palestina y su pueblo, y que se abra un corredor humanitario, que se condene la actitud de los gobiernos sionista de Israel y guerrista de los Estados Unidos, promotores, ambos, de la guerra perpetua. No olvidemos que nuestro país tiene relaciones diplomáticas con Palestina, que fueron iniciadas en el 2006, en el Gobierno de Leonel Fernández, reconociendo al pueblo palestino, que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 90

hoy el gobierno de Israel quiere borrar. Pero, hago este recuento, presidente, porque el jueves pasó un hecho que no puede quedar impune en la República Dominicana, y nosotros estamos dirigiendo una carta al presidente del Senado, porque un grupo de fascistas, con corte militarista y terrorista, atacaron en el Parque Independencia a un grupo de personas que estaban reclamando la paz en el mundo. Ahí había dos diputados, y ese grupo, apoyado por la Policía, irrumpió con bandera israelí, utilizó gas pimienta y golpeó a esos manifestantes, porque ellos representan una antigua orden que actúan de manera terrorista, no solamente el jueves, en el Parque Independencia, sino que han actuado con otros grupos sociales en la República Dominicana. Aquí, a partir de 1978, se inició la democracia y no podemos permitir que el Gobierno se vea afectado por grupos nazistas, trujillistas y neofascistas, que quieren dañar la paz de la República Dominicana. Nosotros somos un pueblo de paz y cohesionado, y no podemos permitir que fanáticos religiosos quieran dañar la paz de la República Dominicana. Por lo tanto, nosotros estamos haciendo una denuncia formal y les estamos remitiendo una carta al presidente de la Cámara de Diputados, al presidente del Senado y al Presidente de la República, para que les pongan un pare a esos grupos neofascistas y terroristas que quieren tener apoyo en la República Dominicana. Muchas gracias”.

Agotó un turno el diputado Sócrates Pérez Lorenzo, y expresó: “Colegas, miren, en la vida de cada ser humano, muchas veces nos trazamos metas que en el transcurso podemos cumplir, otras no; algunas se convierten, muchas veces, en sueños y solo sueños, a veces, inalcanzables. Cuando estábamos en nuestro amado municipio, buscando esta curul, escuchábamos a gritos a los munícipes de Santo Domingo Norte, que nos hablaban de lo que es la Ley No.87-01 de Seguridad Social, y eso nos obligó a investigar, leer y buscar esa ley, y nos dimos cuenta que, efectivamente, tenían razón, es muy injusta. Y miren, investigamos y vimos que es muy injusta, y que tenemos que darle respuesta, porque no es solamente este humilde servidor que está recibiendo las solicitudes de sus munícipes, a los cuales representamos. Yo estoy seguro que muchos de los legisladores que están aquí están recibiendo esa solicitud de los que ellos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 90

representan, y debemos darles respuestas. Es difícil cuando una persona va al médico y recibe una receta, que va a la farmacia a comprar y se encuentra con la sorpresa de que casi nunca cubre los medicamentos, violando la ley, porque la ley dice que debe de cubrirle un 70% del costo de esos medicamentos ambulatorios, pero no te los cubre; y si tú duras tiempo, años sin utilizarlo, mucho menos te acumulan ese dinero. Entonces, es una ley muy injusta. Cuando la Ley No.87-01 entró en ejecución, quedó establecido que en diez años había que modificarla, o sea, en el 2011, y ya estamos en 2023 y no se ha modificado la ley. En este Congreso se designó una Comisión Bicameral para estudiar esa ley, hace más de dos años. Según nuestras investigaciones, entendemos que ya esa comisión emitió un informe favorable, pero no se ha puesto en agenda para que este hemiciclo la discuta y que tratemos de que esa ley sea un chin más justa con los que pagan para que exista, que son los asegurados. Cada día, en el municipio Santo Domingo Norte, la gente me exige y nos pregunta, ¿qué ha pasado con la modificación de esa ley?, parece que ha quedado en el limbo, después de tantas vistas públicas que se realizaron en todas las regiones del país, a las cuales nosotros asistimos casi a todas, solamente faltamos a una. Ahí vimos el clamor del pueblo, de la sociedad civil, de las iglesias, de las juntas de vecinos, de todos, que pedían a gritos la modificación de esa ley, que ya no estaba favoreciendo a los que la tienen viva, que son los que ahorran, los que pagan. Entonces, esa Comisión Bicameral que la preside el diputado Agustín Burgos, yo creo que es tiempo de que si ya se emitió el informe, que se venga a discutir aquí, porque el pueblo dominicano está exigiendo que esta Cámara le dé una ley que sea más justa. Yo creo que es tiempo de que nosotros lo hagamos, espero que, si ya se emitió el informe favorable, que la Comisión Coordinadora lo estudie y que para la próxima sesión sea puesto en agenda, para que se discuta aquí y que todos tengamos la oportunidad de darles respuestas a nuestros munícipes, a los que nos eligieron, que tanto nos están solicitando esta ley. Yo digo que la Ley de Seguridad Social es la más importante de este país, después de la Constitución, porque los seres humanos necesitan salud desde que nacen hasta que mueren. Entonces, yo creo que es tiempo de que nosotros le demos una respuesta a este pueblo. Muchas gracias, señor presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 90

De su parte, el diputado Tulio Jiménez Díaz manifestó: “Después del domingo, quiero informarle al país, por este medio, que se ha proclamado como candidato a ese hombre que ha tenido veintidós victorias. A ese hombre que le habló al país, que después del domingo el país ha levantado su esperanza, porque habló del plan de seguridad ciudadana, les levantó el ánimo a los hombres y mujeres del campo; habló de la ley de migración, y lo que se va a asumir a partir del 2024. Al partido, a esos delegados y delegadas, mil gracias por haber asistido y haber hecho lo que el profesor Juan Bosch, siempre pedía que debía ser un partido: disciplina. De verdad, que hoy nosotros, los peledéistas y el pueblo dominicano se sienten a gusto después del domingo. Gracias, presidente, por este turno de información, simplemente decirles que, a partir de hoy, la cuenta es regresiva: aguanten, que falta poco. Muchas gracias”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Muy bien, muy bien. Tulio, le parecerá extraño, pero yo también felicito al Partido de la Liberación Dominicana por haber proclamado a su candidato presidencial, en buena lid, al buen amigo y expresidente de esta Cámara. Te voy a dar un dato, Tulio, aquella sesión del año 2003, que fue un poquito accidentada, en la que yo resulté electo como presidente por primera vez, uno de los dos secretarios de esa asamblea era Abel Martínez. Entonces, yo lo felicito a él en su rol de candidato presidencial, y al Partido de la Liberación Dominicana por haber celebrado su Asamblea de Proclamación del colega Abel Martínez; así que muchas felicitaciones. No sé lo que va a pasar, porque creo que lo que usted dijo para el 19 de mayo, ahí tenemos una pequeñita diferencia, pequeñita, pero lo voy a dejar ahí, para que no se le dañe. Además, queda un turno previo del diputado Pedro Botello, que representa al Partido Reformista Social Cristiano. Adelante, diputado Pedro Botello”.

El último turno previo le fue otorgado al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, y expresó: “En medio del reclamo, en medio de diatribas y convulsiones, y en medio de noticias malas, yo quiero hoy darle al país y a mi provincia de La Romana una buena noticia, que ha sido concretizada, que ha sido materializada, y es en ocasión a una visita que nos giró el Comisionado



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 90

Nacional de Fútbol, el licenciado Benny Metz. Estoy hablando de deporte, hoy estoy hablando de deporte, y quién de nosotros no ha hablado de deporte con la juventud, sobre todo, cuando hay una campaña política; a quién no le gusta participar en estos eventos. Hoy le estamos diciendo al país y a la provincia de La Romana, que en ocasión del encuentro que sostuvimos con Benny Metz, Comisionado Nacional de Fútbol, hace dos años, quien nos visitó aquí, al Congreso Nacional, con una delegación de deportistas de la provincia y con el presidente de la Fundación del Este Fútbol Club, don Jorge Vallejo Remiro, quien es actualmente el entrenador nacional del equipo el Rayo Vallecano de Primera División de Madrid. El señor Vallejo tiene como objetivo entregarle a La Romana y al país una obra muy importante como es la construcción de un estadio de fútbol, con su residencia internacional, por donde pasarán deportistas de esta disciplina de todo el mundo, a entrenar, a prepararse y a capacitarse para participar en los mundiales de este deporte. En esta visita, el Comisionado Nacional de Fútbol, Benny Metz, puso sobre mis hombros el compromiso de gestionar en La Romana, a cualquier costo, la adquisición de los terrenos para la construcción de este estadio moderno, con reglas y parámetros de la FIFA. En esta ocasión, quiero agradecerle al licenciado Eduardo Kery Metivier, quien es el director del distrito de Caleta y con él a Tury Reyes y a los concejales Alfredo Ávila y Edward Mejía; ellos han puesto en manos del Este Fútbol Club la donación de los terrenos en el distrito de Caleta. Caleta será la capital del fútbol de la República Dominicana y será el referente internacional cuando se concretice, definitivamente, la ejecución de esta obra, que ya está en planos y ya ha iniciado los trabajos, específicamente, en este distrito turístico en el que recientemente el Presidente inauguró el malecón. El único malecón con una vista hacia la isla Catalina, a diez minutos de la costa, un lugar espectacular. Invitamos a todos nuestros colegas y a todos los dominicanos y las dominicanas a visitar este nuevo atractivo turístico que tiene la provincia de La Romana...

Le preguntó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿Quién lo inauguró?”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 90

Continuó en su intervención el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, y expresó: “El Presidente Luis Abinader, el ministro David Collado y Pedro Botello, conjuntamente con Eugenio Cedeño y otros colegas diputados; estuvimos allí acompañando al Presidente. Eso tiene una historia bellísima, pero la República Dominicana, el deporte en La Romana tendrá ese referente internacional. Gracias, Benny Metz, por confiar en Pedro Botello como presidente de la Comisión de Deportes; gracias Eduardo Kery, Tury, Edward, Alfredo, por entregarle al deporte el espacio y el terreno para la construcción de este estadio moderno de fútbol que tendrá Caleta, La Romana y la República Dominicana. Muchas gracias, colegas diputados y diputadas”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muy bien. Excelente. Presidente Rubén Darío Maldonado tiene la frente marcada de coger sol en esa provincia de Santo Domingo, pero ahí vamos. Bueno, hoy tenemos, como siempre, ¿verdad?, la presencia de los tres expresidentes, la doctora Albuquerque, que la veo bastante risueña y tranquila; el profesor Camacho y Rubén Maldonado; están aquí, ahí, como siempre, firmes, como dice un amigo mío, en los propósitos. Vamos a dar la oportunidad, para que el honorable diputado doctor Agustín Burgos dé lectura a las excusas que han presentado los honorables diputados, que por las razones que ellos están exponiendo no han podido venir a esta sesión del Pleno. Adelante, doctor Agustín Burgos”.

Se pasó a la subestructura 1.2.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 90

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.

2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 24 de octubre de 2023.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Bien. Entonces, voy a proceder, de inmediato, a someter a votación el orden del día de hoy, que fue consensuado en la Comisión Coordinadora. Nosotros lo tenemos publicado en el portal desde el día de ayer. Someto a votación el orden del día de hoy. A votación”.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al martes 24 de octubre de 2023, resultó: **APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

2.2.1. Acta No.21 de la sesión Ordinaria del miércoles 9 de noviembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.

2.2.2. Acta No.22 de la sesión Ordinaria del martes 15 de noviembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.

2.2.3. Acta No.23 de la sesión Ordinaria del martes 22 de noviembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.

2.2.4. Acta No.24 de la sesión Ordinaria del martes 29 de noviembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.

2.2.5. Acta No.25 de la sesión Extraordinaria del viernes 2 de diciembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 90

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, quiero informar a los honorables diputados que las actas 21, 22, 23, 24 y 25, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2022, que aparecen en el orden del día de hoy, estarán en la intranet, para fines de revisión y observaciones, durante los próximos quince días, para que los honorables diputados que tengan alguna observación, puedan hacerla. Y entonces, de inmediato, procederemos, cuando pase ese tiempo, a conocerlas”.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 90

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Ya yo había informado que el pasado día 19 cumplió años el honorable diputado Elías Wessin Chávez, y también, ese mismo día, yo no sé si lo celebraron juntos, porque son de provincias diferentes, la honorable diputada Fior Daliza Peguero. Entonces, el Pumita cumplió años, ustedes creen que el Pumita no cumple años, porque se ve tan joven, ¿dónde está el Pumita?, José Luis Rodríguez Hiciano celebró por lo grande. Pero, usted no cumplió años solo ese día, también Marta Collado, mírela ahí donde está entrando. Y mañana o pasado mañana, cumple años Luis Sánchez, de Santo Domingo Oeste. Se lo tiene bien callado; pero, eso es el sábado que viene; él va a tener que echarle un chin de agua al sancocho que tiene, que dizque era secreto, allá, en el Ensanche Ozama; pero, yo lo estoy denunciando por esta vía. Luis Henríquez, el próximo sábado, eso es un apaga y vámonos que tiene, está cumpliendo treinta y seis, treinta y seis añitos. Bueno, que nos invite, nosotros tenemos convención ese día, de ahí cogemos para allá. Aunque tiene unos días menos en el calendario, lo dejé para último, hoy está de cumpleaños doña Estamy Colón, ponte de pies, Estamy, para que te vean. Además de todas las cosas buenas que le han pasado en estos días, como si eso fuera poco, cumple años hoy. Estamy Colón, tampoco vamos a decir cuántos son, que la edad de las mujeres no se dice. Entonces, vamos a solicitar que la estructura 8, momentáneamente, la dejemos sobre la mesa, para pasar a ver la estructura 9, y luego, vemos los puntos de la 8 que vamos a conocer. A votación, dejar sobre la mesa toda la estructura 8, para conocer de la estructura 9, que son los proyectos que van ordinariamente a Comisión”.

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8.4 del orden del día, para pasar a conocer la estructura 9, resultó: **APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

En tanto se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: “Negro Hernández (José Rafael Hernández Portes), de La Vega, celebró su cumpleaños allá en Alta Vista. Pero, por si acaso, él tiene otras festividades en el fin de semana”. Concluida la votación, el diputado presidente dijo: “Aprobado. Entonces, conocemos de inmediato de la estructura 9”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 90

Se pasó a la estructura 9.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el río Jayabo en la comunidad Los Tocones, sector Santa Ana del municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 27/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06236-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas (Banreservas) para la instalación de una subsidiaria con sede principal en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América. (Proponentes: Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 04/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06265-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP) para la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio cabecera de la provincia de Samaná. (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 11/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06287-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 90

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano.

PUNTO NO.9.4: Proyecto de ley que regula las carreras de motocicletas en la vía pública y establece los circuitos de competencia. (Proponentes: Jhonny de Jesús Medina Santos, Nelson Rafael Marmolejos Gil). Depositado el 26/04/2022. (El diputado Nelson Rafael Marmolejos Gil firmó la iniciativa el 21/06/2022).

»Número de Iniciativa: 07169-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar la construcción de un edificio gubernamental para alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata. (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 10/05/2022.

»Número de Iniciativa: 07251-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que eleva el paraje de Barranca del municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan, a la categoría de sección. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 10/05/2022.

»Número de Iniciativa: 07257-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 90

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal de Veragua, del municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat. (Proponentes: Carlos María García Gómez, Jefry José Grullón Lugo, José Miguel Ferreiras Torres, Carlos Alberto Amarante García). Depositado el 14/02/2023. (Ref.05422-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 09232-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para la construcción del drenaje pluvial y alcantarillado sanitario en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 18/07/2023. (Ver Iniciativa No.04275-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 09833-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “A propósito de la provincia Bahoruco, les informo, que pidió excusa la diputada Olfanny Méndez, vicepresidenta de la Cámara, porque recientemente fue operada. Yo diría que casi de emergencia; ya está estable y todo salió bien, pero fue una situación un poquito difícil y engorrosa. Gracias a Dios que ya está bien, esperamos que muy pronto pueda reintegrarse a la Cámara”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 90

PUNTO NO.9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Defensa la apertura de una escuela vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en el municipio de Arenoso, provincia Duarte. (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 24/07/2023.
[»Número de Iniciativa: 09960-2020-2024-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.

PUNTO NO.9.10: Proyecto de ley que declara el merengue típico como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. (Proponente: Jorge Hugo Cavoli Balbuena). Depositado el 28/08/2023. (Ref.08687-2020-2024-CD).
[»Número de Iniciativa: 10792-2020-2024-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley mediante el cual se crea el distrito municipal de Santa Fe en la provincia San Pedro de Macorís y modifica la Ley No.176-07 del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios. (Proponentes: Rafaela Alburquerque de González, Carluxta Carolina Paula de la Cruz, Luis Gómez Benzo, Pedro César Mota Pacheco). Depositado el 27/09/2023. (Ver iniciativa No.03535-2020-2024-CD).
[»Número de Iniciativa: 11011-2020-2024-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 90

PUNTO NO.9.12: Proyecto de ley que solicita la designación de una calle con el nombre de Gladys Gutiérrez en el Distrito Nacional. (Proponente: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). Depositado el 11/10/2023. (Ref.08969-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11036-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.9.13: Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, Provincia Ecoturística. (Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez). Iniciado en el Senado el 13/09/2023 y aprobado el 26/09/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/10/2023. (Ref.09039/07266-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11043-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.9.14: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias el Palacio de Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. (Proponente: Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 29/08/2023 y aprobado el 26/09/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/10/2023. (Ref.08982/06435/05552-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11044-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 90

PUNTO NO.9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la inclusión en el Presupuesto General del Estado los recursos económicos para la terminación, equipamiento y puesta en funcionamiento el centro de diagnóstico y especialidades médicas de la Hermandad de Pensionados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. (Proponentes: Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Elías Wessin Chávez, Miguel Alberto Bogaert Marra). Depositado el 17/10/2023.

»Número de Iniciativa: 11052-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.9.16: Proyecto de ley que designa con el nombre de Juan Bautista Rojas Almánzar el tramo carretero desde el puente sobre el río Bacuí hasta el Alto de los Rojas, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez). Iniciado en el Senado el 13/09/2023 y aprobado el 28/09/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 17/10/2023. (Ref.09353-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11053-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.17: Proyecto de ley que designa con el nombre de Orlando Jorge Mera al mirador ubicado dentro del Parque Nacional El Morro, provincia Montecristi. (Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez). Iniciado en el Senado el 13/09/2023 y aprobado el 28/09/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 17/10/2023. (Ref.09598-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11054-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 90

PUNTO NO.9.18: Proyecto de ley que declara la provincia Azua como Provincia Ecoturística. (Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana). Iniciado en el Senado el 19/04/2023 y aprobado el 28/09/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 17/10/2023.

»Número de Iniciativa: 11055-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.9.19: Proyecto de ley que ordena la realización del Tamizaje Neonatal para la detección temprana de enfermedades congénitas y metabólicas en la población infantil de la República Dominicana. (Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana, Bautista Antonio Rojas Gómez, José Antonio Castillo Casado). Iniciado en el Senado el 08/08/2023 y aprobado el 28/09/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/10/2023. (Ref.08967/06035-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11061-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.9.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar los recursos necesarios en el Presupuesto General del Estado para el año 2024 para continuar y finalizar el proyecto de saneamiento fluvial y sanitario de la cañada de Guajimía, fase II, etapa 1, el cual será ejecutado por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (Caasd), Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponente: Ana María Peña Raposo). Depositado el 19/10/2023. (Ref. 06170-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11062-2020-2024-CD

Se le otorgó el uso de la palabra a la diputada Ana María Peña Raposo, y expresó: “Este proyecto de resolución, por la importancia que amerita, y para que nosotros podamos permitir que se incluyan en el Presupuesto General de Nación los ciento dieciocho millones que están pendientes de Guajimía, nos gustaría que sea enviado a la Comisión Bicameral que estudia el proyecto de Ley de Presupuesto General para el año 2024”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 90

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Tengo que someter a votación la petición de la honorable diputada. Vamos a votar ahora. Quiero llamar a los señores diputados a sus curules para poder tener resultados en esta votación. Felicito a la diputada Ana María, porque usó un precepto reglamentario que muy pocos diputados lo utilizan; lo hizo muy a tiempo y correctamente, muy correctamente. Yo a veces quiero tomar el librito de Radhamés Camacho prestado, pero imagínense, son dos generales que están ahí. Voy a someter a votación. Entonces, la honorable diputada pide que el proyecto sea remitido a la Comisión Bicameral que está estudiando el presupuesto. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor. A votación”.

Votación 003

Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Ana María Peña Raposo, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: “Gregorio Domínguez solicita que le revisen su curul, en el aspecto técnico, que no le ha aparecido en rojo el identificador biométrico, no le ha dado la señal. Faltan varios diputados que no han ejercido su derecho al voto. Voten, por favor, varios no han votado. El general Miguel de los Santos”. Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: “Cerrada la votación. Entonces, determinamos que fue aprobada la moción que presentó la honorable diputada. Por lo tanto, queda remitido el proyecto a la Comisión Bicameral que está estudiando el Presupuesto”.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 90

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Habíamos quedado en la sesión pasada de conocer el proyecto de la diputada Yuderka de la Rosa, pero no la vemos aquí, acuérdense que aquí los compromisos se cumplen, yo no sé en otro lado. Entonces, conocemos el 8.4.1. Cuando la honorable diputada Yuderka de la Rosa venga, vemos si tenemos la posibilidad de cumplir con el compromiso que habíamos hecho con ella en la pasada sesión”.

Se pasó a la estructura 8.

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 90

PUNTO NO.8.4.1: Proyecto de ley que declara la provincia San Pedro de Macorís, provincia ecoturística. (Proponente: Carlixta Carolina Paula de la Cruz). Depositado el 27/06/2023. (Ver Iniciativa No.09649-2020-2024-CD). (Ref.05482/07014-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Plazo vencido el 04/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Turismo](#) recibido el 20/09/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 11/10/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 11/10/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 17/10/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 17/10/2023.

»Número de Iniciativa: 09673-2020-2024-CD

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: **VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.**

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Varios no han votado, la votación será no válida si no ejercemos el derecho al voto. Solo liberar de lectura el proyecto 8.4.1, para dar lectura al informe. Faltan cinco”. Concluida la votación, y ante los resultados obtenidos, el diputado presidente dijo: “Votación no válida. Someto de nuevo a votación, ahora sí, verdad Omar Fernández, que el proyecto sea liberado de lectura, para escuchar el informe que rinde la comisión”.

Votación 005

Sometido a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: **APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 90

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, PROVINCIA ECOTURÍSTICA.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL ANÍBAL DÍAZ
RODRÍGUEZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.02-SLO-2023, de la reunión del miércoles, 6 de septiembre de 2023;
 - b) Asistencia de la reunión del miércoles, 6 de septiembre de 2023.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09673-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Turismo

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que declara la provincia San Pedro de Macorís, provincia ecoturística.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Erica Jeorgina Pérez



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 90

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09673-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que declara la provincia San Pedro de Macorís, provincia ecoturística, fue presentada por la diputada **Carlixa Carolina Paula de la Cruz**. Depositada el 27 de junio 2023. (Ver Iniciativa No.09649-2020-2024-CD). (Ref.05482/07014-2020-2024-CD). En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.39, Ordinaria, del 4 de julio 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.40, Ordinaria, del 5 de julio de 2023. Plazo vencido el 4 de agosto de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PL-2023-CD, del 1 de agosto de 2023, en la que fue presentada; No.01-SLO-2023-CD, del 5 de septiembre de 2023; No.02-SLO-2023-CD, del 6 de septiembre de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por dieciocho considerandos, nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, seis artículos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto declarar la provincia San Pedro de Macorís, provincia ecoturística con el fin de impulsar el turismo ecológico y cultural, contribuyendo con la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, en beneficio del desarrollo económico y social de sus habitantes.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Turismo** apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara la provincia San Pedro de Macorís, provincia ecoturística; después de analizar el contenido de la iniciativa y escuchar a la proponente, diputada Carlixa Carolina Paula de la Cruz, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 90

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que declara la provincia San Pedro de Macorís como provincia ecoturística.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que el Estado dominicano reconoce los derechos e intereses colectivos y difusos; dispone la conservación del equilibrio ecológico, de la fauna y la flora; la protección del medio ambiente y la preservación del patrimonio cultural, histórico, urbanístico, artístico, arquitectónico y arqueológico, en virtud de lo cual el gobierno tiene la responsabilidad de promover un desarrollo sostenible que armonice lo socioeconómico con la conservación del medioambiente;

Considerando segundo: Que el desarrollo del ecoturismo constituye una de las actividades económicas encaminadas a proporcionar un medio de crecimiento en los distintos aspectos de la vida;

Considerando tercero: Que dentro de las cualidades que acompañan la provincia San Pedro de Macorís, debemos destacar que fue el primer pueblo del país que fomentó el turismo, ya que desde el año 1919 hasta el 1939, la República Dominicana utilizó el río Higuamo como pista de acuatizaje de hidroaviones;

Considerando cuarto: Que la provincia San Pedro de Macorís, también llamada “La Sultana del Este”, “La Macorís del Mar” y “La Tacita de Oro”, situada en el sureste del país, forma parte de la región Yuma junto a las provincias La Romana, Hato Mayor, El Seibo y La Altagracia; está dividida en seis municipios, que son: Consuelo, Guayacanes, San José de Los Llanos, Quisqueya, Ramón Santana y San Pedro de Macorís (municipio cabecera), en los que se puede explotar y desarrollar el ecoturismo como nueva forma de sustento económico;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 90

Considerando quinto: Que a comienzos del siglo XX, San Pedro de Macorís contaba con vicecónsules en Estados Unidos, Imperio Alemán, Venezuela, España, Francia y Perú. También, desde los años de la ocupación estadounidense en esta provincia existían bancos como el Nacional City Bank y el Royal Bank of Canadá. Además, antes de los vuelos en avión, en Macorís había buques como el Hurón, el Iroquois, el Cherokee y el Algonquín, que hacían la ruta entre el puerto de San Pedro de Macorís y los de Estados Unidos y Europa. Para el año 1930, en San Pedro funcionaban los cines Duarte, Restauración y España; y los teatros Restauración y Colón; este último, de tres niveles, se presentaban óperas y tenía forma de herradura, único en el país;

Considerando sexto: Que la provincia San Pedro de Macorís es una de las provincias más completas para el ecoturismo ya que aporta escenarios naturales como: sus playas, ríos, manantiales, lagunas y cuevas; y, también, cultura, deporte, folclor, gastronomía y su arquitectura gótica. En la actualidad la provincia San Pedro de Macorís cuenta con escenarios naturales y otros atractivos que podrían ser de interés para quienes la visiten, entre los que podemos citar: la Laguna de Mallen, la Cueva de las Maravillas, el Santuario del río Higuamo, el balneario La Fuente de Oro y el hermosísimo río Soco;

Considerando séptimo: Que la provincia San Pedro de Macorís cuenta con lugares de recreación en la zona turística de Juan Dolio y Guayacanes con hermosas playas. Asimismo, existen bellísimas cuevas geológicas en la comunidad de Los Solares y Los Conucos de Juan Dolio. Además, están los Guloyas y la cultura cocola de los bateyes, como representación de parte de la cultura dominicana;

Considerando octavo: Que se requiere de la existencia de instrumentos que regulen y permitan que los recursos naturales de la provincia puedan ser aprovechados para desarrollar el ecoturismo de tal manera que la biodiversidad de los ecosistemas sea preservada para las presentes y futuras generaciones, lo cual solo es posible promoviendo el uso racional de dichas riquezas naturales;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 90

Considerando noveno: Que el Gobierno dominicano, a través del Ministerio de Turismo, ha mostrado interés y se ha esforzado por fomentar el desarrollo turístico en esta provincia, antiguamente pionera en fomentar este sector en el país, el cual hoy puede desarrollarse con una baja inversión en infraestructura y reparación de sus zonas turísticas, puesto que las vías de comunicación, casi en su totalidad, están en condiciones óptimas. Por tanto, para el desarrollo de San Pedro de Macorís, es esencial que sea insertada al modelo de oferta de turismo ecológico y declarada como provincia ecoturística.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana No.541, del 31 de diciembre del año 1969, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.158-01, del 9 de octubre de 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística, y sus modificaciones;

Visto: El Decreto No.233-96, del 3 de julio de 1996, que aplica las categorías establecidas a las normas de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), crea el refugio de fauna silvestre “Río Higuamo”.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

CAPÍTULO I

DEL OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto declarar a San Pedro de Macorís como “provincia ecoturística” para velar por la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el fomento de las manifestaciones culturales, en beneficio del desarrollo económico y social de los habitantes de la provincia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 90

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. El ámbito de aplicación de esta ley es para todas las actividades ecoturísticas que se realicen en cada uno de los municipios que integran la provincia San Pedro de Macorís.

CAPÍTULO II DE LA DECLARATORIA

Artículo 3.- Declaratoria. Se declara a San Pedro de Macorís como provincia ecoturística, cuyo propósito es desarrollar modelos de turismo alternativo que permitan la eficiencia económica, la equidad social y la conservación ambiental.

CAPÍTULO III DEL CONSEJO DE DESARROLLO ECOTURÍSTICO DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Artículo 4.- Creación. Se crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís, como órgano rector de la promoción y regulación de las actividades ecoturísticas de la provincia, adscrito al Ministerio de Turismo, el cual ejerce sobre este la vigilancia, a fin de verificar que su funcionamiento se ajuste a las disposiciones legales establecidas.

Artículo 5.- Sede. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís tiene su sede en el municipio San Pedro de Macorís.

Artículo 6.- Integración. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís estará integrado por:

- 1) El ministro de Turismo, quien lo preside; a falta de este, su representante designado para tales fines;
- 2) El ministro de Cultura, o su representante;
- 3) El ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, o su representante;
- 4) El gobernador civil de la provincia San Pedro de Macorís;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 90

- 5) Un alcalde escogido por los demás alcaldes de los municipios que integran la provincia San Pedro de Macorís, electos por un período de dos años y que se alternarán como miembros del Consejo;
- 6) Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia;
- 7) Un representante de las organizaciones ecológicas de la provincia;
- 8) Un director ejecutivo, quien fungirá como secretario con voz, pero sin voto.

Artículo 7.- Presidencia del Consejo. Corresponde al ministro de Turismo la presidencia del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís.

Artículo 8.- Autonomía. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís es un organismo público descentralizado con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad de obrar para cumplir sus obligaciones.

Artículo 9.- Convocatoria. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís será convocado por su presidente, y las sesiones serán regidas en la forma que establezca su reglamento interno.

Artículo 10.- Solicitud de convocatoria. Cuando un miembro solicite la reunión del Consejo y el presidente del Consejo no lo convoque dentro de un término de diez días calendario contados a partir de la solicitud, ocho de los miembros del Consejo podrán tramitar válidamente la convocatoria.

Artículo 11.- Cuórum. El Consejo podrá deliberar válidamente con la mitad más uno de sus miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 90

Artículo 12.- Decisiones. Las decisiones se toman por mayoría de votos, entendiéndose esto por más de la mitad de los votos de los miembros del Consejo presentes en la reunión. En caso de empate, el presidente tendrá el voto decisivo.

Artículo 13.- Atribuciones del Consejo. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia San Pedro de Macorís tiene las atribuciones siguientes:

- 1) Estimular el desarrollo de proyectos ecoturísticos en toda la provincia San Pedro de Macorís;
- 2) Aprobar los proyectos ecoturísticos a desarrollar;
- 3) Estimular los sectores público y privado en el manejo racional de los recursos naturales para el desarrollo de las actividades ecoturísticas, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- 4) Vincular a las comunidades en la participación de los proyectos ecoturísticos, como forma de combatir la pobreza, el desempleo y la marginalidad;
- 5) Estimular la creación de micro, pequeña y medianas empresas vinculadas al turismo ecológico, a fin de brindar servicios y productos de calidad al visitante, tanto extranjero como nativo;
- 6) Homologar las designaciones de los comités municipales de desarrollo ecoturístico en cada municipio, hechos por el director ejecutivo, conforme a lo establecido en su reglamento operativo interno;
- 7) Remitir una terna al presidente de la República para la designación del director ejecutivo;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 90

- 8) Crear lazos de solidaridad y de intercambio con la comunidad internacional, afiliándose a las distintas asociaciones nacionales e internacionales que promuevan el ecoturismo y el desarrollo sostenido;
- 9) Aprobar la propuesta de presupuesto para la sostenibilidad financiera del Consejo de Desarrollo Ecoturístico, a fin de que pueda ser incluida en la Ley de Presupuesto General del Estado;
- 10) Fijar la remuneración del director ejecutivo;
- 11) Aprobar la elaboración o modificación del reglamento operativo interno del Consejo de Desarrollo Ecoturístico;
- 12) Homologar aquellos contratos y acuerdos nacionales suscritos por el director ejecutivo, que por su contenido necesitan de su aprobación, conforme a lo establecido en su reglamento interno;
- 13) Designar al subdirector técnico y al subdirector administrativo y fijar sus salarios;
- 14) Crear las políticas para el desarrollo ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís;
- 15) Aprobar la planificación, planes de trabajo, cronogramas, rutas críticas y otros de igual naturaleza que le someta el director ejecutivo;
- 16) Aprobar el régimen y escala de salarios de los empleados del Consejo y sus dependencias, conforme a lo establecido en su reglamento interno, presentado por el director ejecutivo;
- 17) Aprobar el informe o memoria anual que le presente el director ejecutivo sobre la institución;
- 18) Otras atribuciones consignadas en su reglamento interno.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 90

Párrafo. Los cargos que ostenten las personas designadas en los comités municipales de desarrollo ecoturístico, al cual se refiere el numeral 6) de este artículo, son honoríficos.

CAPÍTULO IV DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Artículo 14.- Director ejecutivo. El director ejecutivo es designado por el presidente de la República de una terna que le someterá el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia San Pedro de Macorís.

Artículo 15.- Requisitos para ser director. El director ejecutivo debe cumplir con los requisitos siguientes:

- 1) Ser dominicano y poseer la mayoría de edad establecida por la ley;
- 2) Ser profesional o técnico del área de turismo, medioambiente o afines;
- 3) Poseer experiencia administrativa y probada capacidad gerencial;
- 4) Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- 5) Otros requisitos consignados en el reglamento interno.

Párrafo.- La remuneración del director ejecutivo será fijada por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia San Pedro de Macorís.

Artículo 16.- Atribuciones del director. El director ejecutivo tiene las atribuciones siguientes:

- 1) Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones y políticas del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia San Pedro de Macorís;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 90

- 2) Elaborar proyectos de desarrollo ecoturísticos para su presentación al Consejo;
- 3) Seleccionar y designar el personal administrativo;
- 4) Preparar un informe o memoria anual sobre la institución para el Consejo Directivo, así como presentar los informes parciales que fueran procedentes o que le sean requeridos por el Consejo;
- 5) Actuar por delegación del Consejo en cualquier acto o actividad útil tendente a estimular el ecoturismo en toda la provincia;
- 6) Estructurar un programa anual de trabajo y rendir las memorias correspondientes a cada año, para ser presentadas al Consejo para su aprobación;
- 7) Asistir a las sesiones del Consejo en calidad de secretario, y adoptar las medidas que requiera su funcionamiento;
- 8) Organizar y supervisar las dependencias administrativas y técnicas que sean creadas conforme a lo establecido en su reglamento interno;
- 9) Aprobar el régimen de sueldos y salarios de los empleados, conforme a los criterios establecidos en la ley de Función Pública;
- 10) Celebrar cualquier acto, contrato o acuerdo de tipo administrativo que no necesite de la aprobación del Consejo, conforme a lo establecido en el reglamento interno;
- 11) Elaborar boletines con información técnica para su difusión entre sectores interesados;
- 12) Ejecutar campañas educativas sobre la importancia del turismo ecológico y la protección del medioambiente y los recursos naturales;
- 13) Otras atribuciones consignadas en el reglamento interno.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 90

Artículo 17.- Subdirector técnico y subdirector administrativo. Con la finalidad de facilitar y descentralizar la labor del director ejecutivo, el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia San Pedro de Macorís, designará un subdirector técnico y un subdirector administrativo.

Párrafo I.- El Consejo Directivo fijará los sueldos de los subdirectores técnico y administrativo.

Párrafo II.- Los requisitos y las funciones de los subdirectores técnico y administrativo serán establecidos en el reglamento interno.

CAPÍTULO V

DEL FONDO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECOTURÍSTICO DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Artículo 18.- Creación del fondo. Se crea el Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia San Pedro de Macorís, conforme lo dispone el artículo 19 de esta ley.

Artículo 19.- Recursos financieros. Los recursos financieros del Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia San Pedro de Macorís provendrán de:

- 1) Las donaciones y contribuciones de particulares siempre que no comprometan la institucionalidad y los principios éticos y morales de la institución;
- 2) La partida presupuestaria que al efecto le sea consignada en la Ley de Presupuesto General del Estado;
- 3) La autogestión de los recursos que entienda necesarios, a través de organismos nacionales e internacionales, para el cumplimiento de las funciones establecidas en la presente ley.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 90

Artículo 20.- Administración del fondo. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia San Pedro de Macorís tiene a su cargo la recaudación, administración, inversión y custodia de los bienes y recursos del fondo.

CAPÍTULO VI

DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Artículo 21.- Instalación y desarrollo de proyectos ecoturísticos. Las empresas que instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos aprobados por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia San Pedro de Macorís, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Turismo y la Presidencia de la República, estarán regidas por la Ley No.158-01, del 09 de octubre de 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escasos Desarrollo y Nuevos Polos en Provincias y Localidades de Gran Potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística.

Artículo 22.- Presupuesto anual. Se dispone asignar una partida de cincuenta millones de pesos anuales al Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia San Pedro de Macorís, en la Ley de Presupuesto General del Estado, en la partida correspondiente al Ministerio de Turismo, a partir del presupuesto del año 2024, durante dos años, para la construcción de la infraestructura, préstamos a empresas, micro empresas y emprendedores; así como para la ejecución de actividades promocionales y capacitación a la población sobre el desarrollo del ecoturismo en la provincia.

Artículo 23.- Reglamento de aplicación. El Poder Ejecutivo en un plazo no mayor de ciento veinte días a partir de la entrada en vigencia de esta ley, emitirá el reglamento de aplicación.

Artículo 24.- Reglamento interno. En un plazo de noventa días a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San Pedro de Macorís debe elaborar su reglamento interno.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 90

Artículo 25.- Inicio de operaciones. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia San Pedro de Macorís iniciará sus operaciones dentro de los noventa días a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 26.- Entrada en vigencia. Esta ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la **Comisión Permanente de Turismo:**”(sic)

COMISIONADOS: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente. Fabiana Tapia Valenzuela, vicepresidenta. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Julio Emil Durán Rodríguez, Orlando Salvador Jorge Villegas, Ramón Aníbal Olea Mejía, Francisco Antonio Solimán Rijo, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ivannia Rivera Núñez, Priscila Celvia D’Oleo Agüero, Isabel Jacqueline Ortiz Flores y Rudy María Méndez, miembros.

FIRMANTES: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente. Fabiana Tapia Valenzuela, vicepresidenta. Hamlet Amado Sánchez Melo, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Julio Emil Durán Rodríguez, Francisco Antonio Solimán Rijo, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Priscila Celvia D’Oleo Agüero, Isabel Jacqueline Ortiz Flores y Rudy María Méndez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Quiero solicitar a los diputados que, por favor, ocupen sus curules. Quiero informar que tenemos ahí, en la gradería principal, una distinguida comisión que la integra su excelencia, Darío Villamizar, embajador de Colombia; así como los señores delegados de la Personería de Bogotá. La Personería es el equivalente al Defensor del Pueblo, la comisión la integran William Augusto Suárez, que es el jefe de la misión; Andrés Giovanni Muñoz, que es un profesional especializado; María Consuelo Luna, también, encargada profesional universitaria y la señora Lady Camacho, encargada, también, profesional especializada; así como Juan Carlos Méndez, profesional especializado; todos ellos forman parte de esa distinguida comisión que nos visita en el día de hoy. Nosotros les saludamos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 90

con mucho respeto y cariño aquí, en la República Dominicana, ojalá que la misión que ustedes están cumpliendo en el país pueda ser hecha por completo y con entera satisfacción. ¡Bienvenidos a la República Dominicana y a la Cámara de Diputados de la República Dominicana! Muchas gracias por la visita”. Luego, el diputado presidente manifestó: “Llamamos a los señores diputados que estén fuera, por favor, que voy a someter a votación el informe que ha rendido la Comisión y que se le ha dado lectura íntegra, en el día de hoy; estoy esperando varios diputados que van a ingresar, y que van a ocupar sus curules. Ocupen sus curules, que en breve vamos a iniciar con la votación correspondiente. Aníbal Díaz nos hizo una seña y dice que el informe se basta por sí solo, y yo lo interpreté. Estamos esperando que los señores diputados que están dentro ocupen sus curules, y a algunos que están fuera, que están entrando. Voy a someter a votación el informe, desde que contemos con los diputados que están aquí dentro, en sus respectivas curules. Estamos haciendo un conteo manual. Estamos revisando el cuórum, si no, me veré precisado a hacer el pase de lista, porque no tengo de otra. Mientras tanto, en lo que logramos eso, vamos a pedirle al honorable diputado Francisco Solimán, que dé lectura a una comunicación del Senado. Les pido, por favor, que aguantemos en nuestras curules, que faltan algunos diputados que se están integrando. Mientras, vamos a dar lectura a lo que nos ha enviado el Senado de la República”.

Se pasó a la estructura 3.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación No.0000364, de fecha 18 de octubre de 2023, remitida por el presidente del Senado de la República Ricardo de los Santos, mediante la cual remite la conformación de la Comisión Bicameral por parte del Senado, para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024. **Recibido el 19 de octubre de 2023.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 90

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.
18 de octubre de 2023

Licenciado
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
Su despacho.

Honorable presidente:

Cortésmente, en relación a su comunicación de fecha 11 de octubre de 2023, mediante la cual solicita la designación de una comisión de senadores para conformar una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024, conforme al artículo 139 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le informo que el Pleno del Senado en la sesión ordinaria No.00193, de fecha 18 de octubre de 2023, aprobó dicha solicitud.

La Comisión por parte del Senado la integran los siguientes senadores:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 1. Antonio Manuel Taveras Guzmán | 6. Franklin Martín Romero Morillo |
| 2. Dionis Alfonso Sánchez Carrasco | 7. José Antonio Castillo Casado |
| 3. José Manuel Del Castillo Saviñón | 8. Casimiro Antonio Marte Familia |
| 4. Alexis Victoria Yeb | 9. Cristóbal Venerado Castillo Liriano |
| 5. Melania Salvador de Jiménez | |

De los comisionados antes mencionados el senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, queda designado como vicepresidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide de usted, atentamente,

Ricardo de los Santos
Presidente”

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

Se retomó el punto 8.4.1.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 90

PUNTO NO.8.4.1 (RETOMADO): **Proyecto de ley que declara la provincia San Pedro de Macorís, provincia ecoturística.** (Proponente: Carlixta Carolina Paula de la Cruz). Depositado el 27/06/2023. (Ver Iniciativa No.09649-2020-2024-CD). (Ref.05482/07014-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Plazo vencido el 04/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Turismo](#) recibido el 20/09/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 11/10/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 11/10/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 17/10/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 17/10/2023.

»Número de Iniciativa: 09673-2020-2024-CD

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Llamo a los señores diputados que vengan, porque si no, me voy a ver precisado a hacer el pase de lista correspondiente. Vamos a dar un minuto, y si no, entonces, pasaremos lista. Hay una modificación que ha sugerido el doctor Agustín Burgos, quiero que pongan atención, que son aspectos que ayudan a mejorar sustancialmente el proyecto, en lo que se vence el minuto que hemos dicho. El doctor Agustín Burgos sugiere aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según correspondan, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, gramática, ortografía, género y número; uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten y, aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa, según corresponda. El próximo lunes, en lo que se ubican en las curules, vamos a tener al señor expresidente de Chile, Sebastián Piñera, como invitado en el Salón de la Asamblea Nacional. Les hemos distribuido su invitación a cada uno de ustedes, lunes 30 a las tres y treinta (03:30) de la tarde, en los salones de la Asamblea Nacional, Palacio del Congreso Nacional, va a dar una conferencia magistral que se va a denominar ‘Agenda Política para el Desarrollo Económico en América Latina y el Caribe’. Entonces, les vamos a rogar a los señores diputados que estén presentes en esa importante conferencia magistral. Ya hemos leído las modificaciones al proyecto que declara la provincia de San Pedro de Macorís como provincia ecoturística, los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 90

que estén de acuerdo con las modificaciones que, por favor, lo expresen pulsando 'sí', si no están de acuerdo pulsen 'no', por favor. A votación, 'sí' o 'no'...

Votación 006

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, que dice: “Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, gramática, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda”, resultó: APROBADA. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Aprobadas las modificaciones. Entonces, ahora, solicito de nuevo que ocupen sus curules. Someto a votación el informe favorable de la Comisión de Turismo”.

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Dicen los diputados Nicolás Hidalgo y Félix Castillo que no les sale su voto”.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificaciones: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y sus modificaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 90

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Entonces, someto a votación que dejemos sobre la mesa todo el orden del día, excepto el último que conoceríamos en el día de hoy, que es el 12.2; solo conoceríamos ese y terminamos. A votación”.

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto el punto 12.2, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Dice Luis René Fernández que no le ha salido la curul”.

Se pasó al punto 12.2.

PUNTO NO.12.2: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Costa Rica, firmado en Santo Domingo, República Dominicana el 25 de febrero del año 2022. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/03/2023 y aprobado el 09/05/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Plazo vencido el 23/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional](#) recibido el 12/09/2023. [»Número de Iniciativa: 09558-2020-2024-CD](#)

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Fue remitido a esta Cámara de Diputados y a su vez la Cámara lo remitió a la Comisión de Relaciones Exteriores, que rindió su informe. En esa virtud, solicito que el proyecto sea liberado de lectura, para que escuchemos el informe que ha rendido la comisión”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 90

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura:
APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Les recordamos que Francisco Solimán está votando en la curul de Shoraya Suárez, que estuvo recientemente de cumpleaños. Ahora, solicito al señor Francisco Solimán, precisamente, que dé lectura al informe que rinde la Comisión”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, FIRMADO EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA EL 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JULIO ALBERTO BRITO PEÑA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 90

5. Anexos:

- a) Acta No.02-SLE-2023-CD de la reunión del martes, 8 de agosto de 2023;
- b) Control de asistencia de la reunión del martes, 8 de agosto de 2023;
- c) Reporte No.00297-2023-PLO, del 12 de julio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.09558-2020-2024-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Versión:	1.0
Descripción:	Resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Costa Rica, firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 25 de febrero del año 2022.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Abogada:	Sirvianny María Cabrera Infante

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09558-2020-2024-CD**, correspondiente a la resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Costa Rica, firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 25 de febrero del año 2022, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 15 de marzo de 2023 y aprobada el 09 de mayo de 2023. Depositada en la Cámara de Diputados el 10 de mayo de 2023. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 24 de mayo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24 de mayo de 2023. Plazo vencido el 23 de junio de 2023.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 90

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-PLO-2023-CD del 19 de junio de 2023, en la que fue presentada; No.06-PLO-2023-CD del 28 de junio de 2023; No.01-SLE-2023-CD del 31 de julio de 2023; No.02-SLE-2023-CD del 8 de agosto de 2023, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistas (os), un dispositivo, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. El acuerdo consta de un preámbulo, treinta artículos, nombres y firmas de los representantes de los gobiernos de los países signatarios, dos anexos y la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0494/22 del 26 de diciembre de 2022. Tiene por objeto facilitar la expansión de las oportunidades de servicios aéreos internacionales, garantizando así el grado más alto de seguridad operacional y seguridad aeroportuaria en los servicios aéreos internacionales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional** apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Costa Rica, firmado en Santo Domingo, República Dominicana el 25 de febrero del año 2022; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), valorar la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0494/22, de fecha 26 de diciembre de 2022, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución el referido acuerdo, y considerar los aspectos generales siguientes:

- Que la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del Derecho Internacional, podrá suscribir acuerdos internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes.
- Que el referido acuerdo tiene como objetivo facilitar la expansión de las oportunidades y opciones de servicios aéreos internacionales, a fin de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 90

alentar a las líneas aéreas a fomentar y aplicar precios innovadores y competitivos, además de garantizar el grado más alto de seguridad y protección operacional de los servicios aéreos internacionales.

- Que las Partes actúan bajo los principios y disposiciones de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, firmado en la ciudad de Chicago, Estados Unidos, el siete (7) de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro (1944), del cual ambos países son partes signatarias. De manera que, en este acuerdo las Partes contratantes se comprometen a actuar en el plano internacional, regional y nacional en armonía con los intereses nacionales, la convivencia pacífica entre los pueblos y los deberes de solidaridad con todas las naciones.
- Que de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo, las líneas aéreas designadas para cada una de las Partes tendrán los derechos siguientes:
 - a. El derecho de efectuar vuelos a través del territorio de la otra parte sin aterrizar.
 - b. El derecho de efectuar escalas en el territorio de la otra parte para fines no comerciales;
 - c. Los demás derechos especificados en el presente acuerdo.
- Que es preciso resaltar que en cuanto a los derechos y obligaciones que le impone el derecho internacional, las Partes ratifican su obligación mutua de proteger la seguridad de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita.
- Que, en ese sentido, sin limitar la generalidad de sus derechos y obligaciones en virtud del derecho internacional, las Partes actuarán en particular, de conformidad con las disposiciones del Convenio sobre las Infracciones y Ciertos otros Actos Cometidos a Bordo de las Aeronaves, firmado en Tokio el 14 de septiembre de 1963; el Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves, firmado en la Haya el 16 de diciembre de 1970; el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 90

contra la Seguridad de la Aviación Civil, firmado en Montreal el 23 de septiembre de 1971, su Protocolo Complementario para la Represión de Actos Ilícitos de Violencia en los Aeropuertos que presten Servicio a la Aviación Civil Internacional, firmado en Montreal el 24 de febrero de 1988; y el Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección, firmado en Montreal el 1 de marzo de 1991, así como con todo otro convenio o protocolo relativo a la seguridad de la aviación civil al que ambas Partes estén adheridas.

- Que es relevante hacer de conocimiento que ninguna disposición del presente Acuerdo se considerará como que confiere a las líneas aéreas designadas de una Parte el privilegio de embarcar, en el territorio de la otra Parte, pasajeros, carga y correo a cambio de remuneración y con destino a otro punto del territorio de la otra Parte.
- Que cabe resaltar que las partes podrán consentir la adopción de modificaciones o enmiendas al Acuerdo; modificaciones que se implementarán de común acuerdo entre ellas, las cuales entrarán en vigor en la fecha de la última notificación por la que cualquiera de las Partes comunique a la otra, por la vía diplomática, con la observancia, siempre, de los requisitos constitucionales imperantes en el ordenamiento de cada parte contratante.

En razón de lo antes expuesto, la comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, le solicita el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:**”(sic)

COMISIONADOS: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D’Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Verónica María Contreras de Jesús, Ycelmary Brito O’Neal e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 90

FIRMANTES: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Moisés Ortiz López, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Ycelmary Brito O'Neal e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Leída la parte citada del informe, la resolución quedó sometida a su única discusión.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Llamo a los diputados a ocupar sus curules, para que votemos esto que es el último proyecto del día de hoy, pero antes, vamos a escuchar al honorable diputados Julio Brito, presidente de la comisión que estudió el proyecto”.

El presidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Julio Alberto Brito Peña manifestó: “Ya en otras ocasiones hemos aprobado proyectos de esta misma índole. En ese sentido, entendemos que no hay mayores inconvenientes para aprobar este, también. Lo que se trata es de un convenio entre la República Dominicana y la República de Costa Rica, en el cual ellos pactan servicios aéreos entre ambas naciones. Dicho convenio está revestido de una sentencia del Tribunal Constitucional, de control, al igual que el visto bueno del Poder Ejecutivo, y también, de la Cancillería de la República Dominicana. En ese sentido, honorables diputados y diputadas, este convenio está sumamente revestido de todos los cánones legales. En esa virtud, pedimos a todas las bancadas, incluyendo a la del Partido de la Liberación Dominicana, que votemos de manera positiva para que el mismo sea aprobado en esta tarde; y queremos señalar, también, que el mismo fue aprobado por el Senado de la República. Muchas gracias, honorables diputados y diputadas”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sometemos a votación el informe, ponderado y motivado por el señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Julio Brito”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 90

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Aprobado el informe de la comisión. Entonces, someto a votación en única lectura, la resolución aprobatoria del acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Costa Rica, firmado en Santo Domingo el 25 de febrero del año 2022. A votación, con su informe”.

Votación 012

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado con su informe, en única lectura, ¡ah!, no le salió al profesor Radhamés Camacho.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Atención, por favor, varias informaciones. Les informo que el próximo lunes, a las tres y treinta (3:30) de la tarde, tendremos la conferencia magistral con el nombre de ‘Agenda Política para el Desarrollo Económico en América Latina y el Caribe’, a cargo del señor pasado presidente de la República de Chile Sebastián Piñera, que nos visitará, lunes 30, tres y treinta (3:30) de la tarde, Salón de la Asamblea Nacional. A las diez (10:00) de la mañana tenemos convocada la sesión ordinaria del próximo martes. La Comisión Especial que estudiará el proyecto que deroga y sustituye la Ley No.6133 que dicta la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana, la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 90

integran los siguientes colegas: Pedro Martínez Moronta, Jacqueline Ortiz, Luis Vargas, doña Ysabel de la Cruz, Fior Daliza Peguero, Saury Mota, Napoleón López Rodríguez, Marta Collado, Eugenio Cedeño, Melvin Lara, Edirda de Oleo, Servia Iris Familia, Braulio Espinal, el decano Máximo Castro, Carlos García, Fuerza del Pueblo; Lourdes Aybar, Fuerza del Pueblo y Leonardo Aguilera, quien la presidirá”.

A continuación fue designada la Comisión Especial para estudiar el proyecto de ley que deroga y sustituye la Ley No.6133 del 17 de diciembre de 1962, que dicta la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana (»Número de Iniciativa: 11027-2020-2024-CD):

Diputado Leonardo Alfonso Aguilera Quijano	Preside
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	
Diputada Isabel Jacqueline Ortiz Flores	
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez	
Diputada Ysabel de la Cruz Javier	
Diputada Fior Daliza Peguero Varela	
Diputado Saury Antonio Mota Ramírez	
Diputado Napoleón López Rodríguez	
Diputada Marta de Jesús Collado Ozoria de López	
Diputado Eugenio Cedeño Areche	
Diputado Melvin Alexis Lara Melo	
Diputada Edirda Yoalis de Oleo Peña	
Diputada Servia Augusta Familia Echabarría	
Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez	
Diputado Máximo Castro	
Diputado Carlos María García Gómez	
Diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio	

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Se cierra la sesión y les convocamos para el próximo lunes, a las tres y treinta (3:30) de la tarde en la Asamblea Nacional, para lo que ya les he informado; y el próximo martes, once (11:00) de la mañana, aquí en este auditorio”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 90

Siendo las dos horas y veinte minutos (2:20) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión del Pleno para el próximo martes treinta y uno (31) de octubre del año 2023, a las once (11:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

FRANCISCO ANTONIO SOLIMÁN RIJO
SECRETARIO AD HOC

AGUSTÍN BURGOS TEJADA
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número catorce (14), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 63 DE 90

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S14SLO23
»Fecha: 24-10-2023

Votación 001" 24.10.2023 12:44:16

Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al martes 24 de octubre de 2023.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 106 Sí: 96 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 64 DE 90

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DAÍRÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 65 DE 90

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 24.10.2023 12:51:17

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8.4 del orden del día, para pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 107 Sí: 96 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 66 DE 90

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 67 DE 90

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 24.10.2023 13:14:20

»Número de Iniciativa: 11062-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Ana María Peña Raposo, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Bicameral que estudia el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 108 Sí: 96 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 68 DE 90

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TA VÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51

HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 69 DE 90

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 70 DE 90

Votación 004" 24.10.2023 13:18:38

»Número de Iniciativa: 09673-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 106 Sí: 95 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
COLON TATIS	ÉSTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 71 DE 90

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 72 DE 90

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 24.10.2023 13:20:01
 »Número de Iniciativa: 09673-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 98
 Registrados: 107 Sí: 98 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 73 DE 90

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 74 DE 90

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 24.10.2023 13:56:20

»Número de Iniciativa: 09673-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, que dice: “Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, gramática, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda”.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 106 Sí: 102 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 75 DE 90

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZA	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZA	NICOLÁS	PRM	---	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 76 DE 90

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 77 DE 90

Votación 007" 24.10.2023 13:57:19

»Número de Iniciativa: 09673-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 112 Sí: 111 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
COLON TATIS	ÉSTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 78 DE 90

HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 79 DE 90

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 24.10.2023 14:01:07
 »Número de Iniciativa: 09673-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificaciones, en primera discusión.
 Presentes en la votación: 109
 Registrados: 112 Sí: 109 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 80 DE 90

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 81 DE 90

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 24.10.2023 14:03:22

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto el punto 12.2.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 108 Sí: 101 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 82 DE 90

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 83 DE 90

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 84 DE 90

Votación 010" 24.10.2023 14:05:04

»Número de Iniciativa: 09558-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 108 Sí: 103 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
COLON TATIS	ÉSTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 85 DE 90

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 86 DE 90

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 24.10.2023 14:14:28
 »Número de Iniciativa: 09558-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
 Presentes en la votación: 107
 Registrados: 116 Sí: 107 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 87 DE 90

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 88 DE 90

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 012" 24.10.2023 14:16:04
 »Número de Iniciativa: 09558-2020-2024-CD
 Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe,
 en única discusión.
 Presentes en la votación: 106
 Registrados: 111 Sí: 106 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 89 DE 90

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 14 DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA NO. 90 DE 90

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194